
17 de julio de 2008

VII LEGISLATURA

Serie C

General

N.º 112



SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RÉGIMEN INTERNO

7L/RI-0175-. Sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 224/2007, interpuesto por D. Juan Carlos Bilbao Díez contra Acuerdo de la Mesa de este Parlamento de 25 de mayo de 2007, por el que se desestima recurso interpuesto contra la resolución del Letrado Mayor de fecha 14 de febrero de 2007.

706

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de julio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/RI-0175-.

Sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 224/2007, interpuesto por D. Juan Carlos Bilbao Díez contra Acuerdo de la Mesa de este Parlamento de 25 de mayo de 2007, por el que se desestima recurso interpuesto contra la resolución del Letrado Mayor de fecha 14 de febrero de 2007.

ACUERDO:

Por el Letrado Mayor se informa de la Sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 224/2007, indicado en el asunto de referencia, por lo que procede su publicación para general conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En consecuencia, la Mesa de la Cámara acuerda, por

unanimidad, lo siguiente:

1. Que se proceda a la publicación del fallo de dicha Sentencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento de la misma, en sus propios términos, cuyo tenor literal es el que a continuación se transcribe:

"FALLAMOS

Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto, por la representación de D. Juan Carlos Bilbao Díez, debemos declarar la disconformidad a derecho de la resolución impugnada y en consecuencia la nulidad de la misma, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra Sentencia -de la que se llevará literal testimonio a los autos- y definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

2. Que se remita a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja este acuerdo, a efectos de que sirva como acuse de recibo de la mencionada Sentencia.

Logroño, 14 de julio de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.